03 de Noviembre de 2026

Señora:
Olga Yanira Bueno Arévalo
Email: yanira_bueno@yahoo.com
Cajicá, Cundinamarca

Ref. INVITACIÓN A CONTRATAR – CONTRATACIÓN DIRECTA

De manera atenta, me permito informarle que la Personería Municipal de Cajicá está interesado en la celebración de un contrato con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Que la delegatura de vigilancia Administrativa, ha identificado la necesidad de contar con un profesional adicional que permita mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, aumentando la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, frente a los servicios y funciones que son de competencia de la delegatura. Por lo anterior la Personería de Cajicá reconoce la necesidad de contar con un personal idóneo que fortalezca la implementación de mecanismos que faciliten el trámite y la repuesta a las consultas jurídicas, acciones de tutela, acciones populares y demás requerimientos que se presenten ante la delegada, así como la atención de peticiones y quejas. Además, proporcionara acompañamiento durante las diligencias realizadas por la Personería Municipal de Cajicá. En virtud de lo anterior, la Personería Municipal de Cajicá, se considera necesario, oportuno y conveniente la contratación de una persona para la prestación de los Servicios Profesionales, con el propósito de garantizar la eficiencia y transparencia en las actuaciones de la Personería en beneficio de la comunidad. Que la personería Municipal de Cajicá, cuenta con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia de 2026, para realizar la contratación requerida, en consecuencia, la entidad requiere adelantar un proceso de contratación directa con el propósito de contratar una persona natural que cumpla con el siguiente perfil: Formación: Título Profesional en Derecho Experiencia: Sin experiencia o con más de dos (02) años de experiencia Profesional
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGATURA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Emitir conceptos de acuerdo a las solicitudes de la Personería Delegada para la vigilancia Administrativa y la Personería Municipal. 2. Prestar asesoría y asistencia técnica en los diferentes temas jurídicos de la Personería 3. Proyectar las respuestas a los requerimientos y emitir conceptos jurídicos en los asuntos que adelante la Personería 4. Fortalecer la implementación de mecanismos que faciliten el trámite y la repuesta a las consultas jurídicas, acciones de tutela, acciones populares y demás requerimientos que se presenten ante la Personería. 5. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea

	suministrada y consultada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Brindar soporte en el análisis y control de legalidad de las pruebas y etapas que se encuentren dentro de los expedientes y acciones preventivas que le sean asignados. 7. Acompañar al (la) Personero(a) delegada (a) en las visitas administrativas e inspecciones disciplinarias que sean decretadas y programadas conforme a la designación realizada por la Delegatura para la Vigilancia Administrativa. 8. Asistir a la Personería delegada para la Vigilancia Administrativa en la actualización de la matriz de seguimiento a los procesos disciplinarios, matriz de atención a usuarios y plan de acción de la Personería. 9. Atender a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta la Personería Municipal de Cajicá, así como en las diferentes actividades que adelante la Personería dentro del municipio. 10. Difundir e interactuar en las redes sociales de la Personería Municipal de Cajicá, compartiendo información de los procesos y reaccionando a las diferentes comunicaciones, publicaciones y videos socializados a través de voz a voz y grupos de WhatsApp.
PRESUPUESTO OFICIAL	**SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000,oo)**
TERMINO DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato deberá ejecutarse en el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías (si se hubieren pactado) y suscripción de inicio a la ejecución del mismo en la plataforma SECOP II.

Si se encuentra interesado, sírvase manifestar por escrito y remitir la documentación que se relacionan a continuación:

1. Propuesta de servicios dirigida al Sr. Personero Municipal Doc. José Demetrio Parra Suarez.
2. Hoja de vida inscrita en el SIGEP u hoja de vida en formato único del Departamento Administrativo de la función pública DAFP (Asociada a la cuenta de SIGEP de la Personería Municipal de Cajicá).
3. Declaración de bienes y rentas (SIGEP Ley 2013 de 2019)
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
5. Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
6. Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, actualizado.
7. Certificados de estudios que soportan el cumplimento del perfil exigido en la Invitación.
8. Fotocopia de tarjeta profesional (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente)
9. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional
10. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente)
11. Certificados de experiencia que soportan el cumplimento del perfil exigido en la Invitación. (Los certificados deben indicar claramente el objeto, plazo de ejecución, fecha de inicio y terminación, se aceptan actas de Terminación que incluyan esta información)
12. Copia de la Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior, o Copia del Certificado de afiliación a salud y pensión activo en categoría de independiente.
13. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
15. Certificado de Antecedentes judiciales vigente.
16. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
17. Certificado de consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales, contra niños, niñas y adolescentes.
18. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
19. Copia del examen médico pre-ocupacional vigente (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.2.2.18)
20. Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades

Dada en el Municipio de Cajicá – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil Veintiséis 2026.

Atentamente,

JEDWAR ALFREDO PEREZ RINCON
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa (E)

Proyectó: Daysi Jiménez Mendoza- Contratista Secretaria General
Revisó: Jedwar Pérez Rincón - Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa- Líder de la necesidad

Personería Municipal de Cajicá